Los grandes bancos y la manipulación de los tipos de interés

Serie: los bancos y la doctrina “demasiado grandes para ser condenados” (Parte 5)

Por: Eric Toussaint and Matt H.

Globalizacion, 09 de mayo 2014
cadtm.org

La manipulación del tipo de interés LIBOR

La forma laxa con la que las autoridades de los principales países industrializados tratan la manipulación de los tipos de interés demuestra a las claras que la nueva doctrina “demasiado grande para ser condenado” se aplica a gran escala. En 2010 estalla el escándalo de la manipulación del LIBOR (siglas de su denominación en inglés, London Interbank Offered Rate), realizada por un grupo de dieciocho bancos durante el período 2005-2010. El LIBOR es el tipo de interés de referencia para el cálculo de los tipos en un mercado que supone 350 billones de dólares en activos y derivados financieros, y constituye el segundo tipo de referencia más importante del mundo después del tipo de cambio con el dólar. Su valor se determina a partir de la información que aportan dieciocho bancos sobre sus costes individuales de financiación en los mercados interbancarios. En 2012 se obtuvieron pruebas de que hubo colusión entre grandes bancos como UBS, Barclays, Rabobank (Países Bajos) y el Royal Bank of Scotland para manipular el LIBOR según sus intereses.

Si bien es cierto que las autoridades de control han abierto expedientes sancionadores en todos los rincones del mundo (Estados Unidos, Reino Unido, el resto de la Unión Europea, Canadá, Japón, Australia, Hong Kong), hasta el momento no se ha incoado ningún procedimiento penal contra los bancos y las multas impuestas son de un montante ridículo si se las compara con la magnitud de la manipulación realizada |1|. Aún no se han cerrado todos los procedimientos en curso. Grosso modo, hasta el momento presente las multas que se han abonado alcanzan una cifra cercana a los 10.000 millones de dólares. Además, la parte que ha pagado cada uno de los bancos es mínima en comparación con el daño causado. Varios cargos directivos de los bancos dimitieron de resultas del escándalo. Es el caso de Barclays (segundo banco británico) y de Rabobank (segundo banco de Países Bajos). Otra consecuencia fue el despido de decenas agentes de negociación (“trader” en la terminología inglesa). Sin embargo, y esto es lo más importante, a ninguno de los bancos se le ha retirado el derecho de operar en los mercados en los que han actuado cual una banda organizada, y ninguno de sus dirigentes ha terminado entre rejas.
A pesar de que los bancos en cuestión reconocieron las acusaciones de manipulación y, en consecuencia, aceptaron las sanciones que les impuso la justicia británica, la estadounidense procedió de forma escandalosa a la hora de dictar sentencia. El 29 de

marzo de 2013, Naomi Buchwald, juez de distrito en Nueva York eximió a los bancos implicados en el escándalo de toda responsabilidad legal para con las personas o las instituciones afectadas por la manipulación del LIBOR |2|. Para proteger a los bancos de posibles demandas por colusión y prácticas monopolistas elaboró una motivación según la cual el cálculo del LIBOR no está sujeto a la legislación sobre la competencia. Por ello, a partir de ese momento los bancos pueden ponerse de acuerdo para fijar el valor del tipo de interés sin que ello suponga una infracción de la legislación antimonopolio de los Estados Unidos. Dado que la determinación de los tipos en los mercados de permutas ("swaps" en inglés), así como en los de permutas para cobertura de impagos ("CDS" en inglés) era similar (es decir, calculando la media de los tipos notificados por los participantes), con esta sentencia se sienta un peligroso precedente, ya que abre la puerta a que las grandes instituciones financieras manipulen sin más los precios y los tipos clave que rigen en funcionamiento de los mercados financieros mundiales. En marzo de 2014, el escándalo del LIBOR resurgió en Estados Unidos: la agencia de garantía de los depósitos bancarios interpuso una demanda contra más de una docena de grandes bancos (JP Morgan, Citigroup, Bank of America, UBS, Crédit Suisse, HSBC, Royal Bank of Scotland, Lloyds, Barclays, Société Générale, Deutsche Bank, Royal Bank of Canada, Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ,...) |3|. Está por ver si, lo mismo que con el caso precedente, todo termina con el sobreseimiento del caso. También es posible, desde luego, que se cierre con una multa pero sin condena.

Volviendo al caso del LIBOR, la Comisión Europea, por su parte, ha impuesto multas por un valor total de 1.700 millones de euros a ocho bancos tras haberlos acusado de haber establecido un cartel que manipuló el mercado de derivados |4|. Cuatro bancos se coaligaron para manipular el tipo de los derivados relacionados con el mercado cambiario del euro mientras que otros seis manipulaban el conjunto de los tipos de los derivados ligados al del yen. Una vez más se aplica la lógica de no condenar.

Además, como los bancos han accedido a pagar la multa, se ha reducido su cuantía en un 10%. Los bancos multados son: JP Morgan y Citigroup (primer y tercer banco de EE UU respectivamente), Deutsche Bank (primer banco alemán), Société Générale (tercer banco francés), Royal Bank of Scotland (tercer banco británico), y RP Martin. Dos bancos, en concreto UBS (el primer banco suizo) y Barclays (el segundo banco británico), se han librado de la sanción por haber denunciado al cartel.

En resumidas cuentas, hemos vuelto al sistema de las indulgencias: « *Pague por redimir sus pecados y podrá usted permanecer en el paraíso de las finanzas. Retráctese de sus faltas y denuncie a los otros ladrones, así obtendrá dispensa y no se verá obligado a pagar las indulgencias, perdón, las multas* ».

En Australia las autoridades han dado un giro de tuerca más a la farsa: se han limitado a amonestar a BNP Paribas por una conducta potencialmente ilícita (en inglés, literalmente, "potential misconduct") relacionada con los tipos de interés interbancario de 2007 a 2010. BNP Paribas ha despedido a agentes de negociación ("traders") y ha declarado que haría una donación de un millón de dólares australianos para fomentar la literatura financiera |5|. ¡Qué generosidad! ¿Pero de quién se están burlando?

Conclusión: hay poner punto y final a los mercados no regulados y prohibir la especulación y los productos derivados. Los bancos deben contratar seguros clásicos para cubrir los

riesgos ligados a los tipos de interés.

Eric Toussaint

TRADUCCION : Fernando Lasarte Prieto y Verónica Lasarte Prieto

Notas

|1| Matt Taibbi, “Everything is rigged : The biggest price fixing scandal ever”, 25 de abril 2013, http://www.rollingstone.com/politic… Véase igualmente http://en.wikipedia.org/wiki/Libor_…

|2| The Wall Street Journal, “Judge dismisses antitrust claims in LIBOR suits”, 29 de marzo 2013,http://online.wsj.com/article/SB100..

|3| AFP, « Le scandale du Libor rebondit aux Etats-Unis », 14 de marzo 2014,http://www.rtbf.be/info/economie/de…?

|4| Comisión Europea, “Antitrust: Commission fines banks € 1.71 billion for participating in cartels in the interest rate derivatives industry”, comunicado de prensa del 4 de diciembre de 2013,http://europa.eu/rapid/press-releas…

|5| Financial Times, « BNP Paribas sacks staff for interbank rate-fixing attempt », 29 de enero de 2014.

Eric Toussaint, maestro de conferencias de la Universidad de Lieja, preside el CADTM Bélgica y es miembro del comité científico de ATTAC Francia. Es el autor de los libros Procès d’un homme exemplaire, editorial Editions Al Dante, Marsella, 2013 ; Una mirada al retrovisor : el neoliberalismo desde sus orígenes hasta la actualidad, editorial Icaria, Barcelona, 2010. Próximo libro : Bancocratie, Aden, 1er semestre de 2014

La fuente original de este artículo es cadtm.org
Derechos de autor © Eric Toussaint and Matt H., cadtm.org, 2014

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Eric Toussaint**
and **Matt H.**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.